



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180111500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jose Luis Daza Cuadrado	Luis Eduardo Abella Becerra	03/03/2023	Auto Ordena - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Rafael Enrique Vásquez Suarez, Quien Puede Ubicarse En El Correo Electrónico Rafaelvasquezsuarezgmail.Com, Teléfono 3116960305, Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Herederos Indeterminados De Luis Eduardo Abella Becerra, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De 250.000,Oo, Para

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620190029200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Benjamin Alberto Castro Herrera	03/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Por Secretaria Dese  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Numeral 5  
De La Parte Resolutiva De  
La Providencia De Data 2  
De Diciembre De  
2022.Tercero: Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito  
Judicial, Procédase A La  
Correspondiente  
Conversión.

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190033700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Brandong Farid Franco Mejia	Jhon Leison Asprilla Pino	03/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A Las Partes Para Que En El Término De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Presente Providencia, Informen Al Despacho Si La Obligación Aquí Ejecutada Se Encuentra Cancelada. Lo Anterior, So Pena De Darlo Por Terminado Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620230005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Pinilla Torres	Clinica Porvenir, Henny Villareal Garcia	03/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Henny Villarreal García, Como Empleado(A) De Clínica Porvenir ...
08001418901620230005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Pinilla Torres	Clinica Porvenir, Henny Villareal Garcia	03/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Carlos Alberto Pinilla Torres Y En Contra De Henny Villarreal García, Así: Por La Suma De 6.000.000.Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios .2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ....3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ....4. Se Reconoce Al Demandante Carlos Alberto Pinilla Torres, Quien Actúa En Causa Propia.5. ...
08001418901620220029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Comercial Panorama	Yesid Pedrozo Rinaldy	03/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5. Sin

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



				Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.7. Del Memorial De Fecha 24 De Enero De 2023, Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620210003700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Martha Cecilia Mackenzie	23/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Marta Cecilia Mackenzie De Gutiérrez Y Rubén Antonio Mosquera Martínez Como Pensionados De Fiduciaria La Previsora Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.889.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
-------------------------	---------------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620210003700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Martha Cecilia Mackenzie	23/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Colcapital Valores Sas Y En Contra De Marta Cecilia Mackenzie De Gutiérrez Y Rubén Antonio Mosquera Martínez, Por Las Sigüientes Sumas: A)Por La Suma De 5.259.832.Oo, Por Concepto De Saldo Insoluto De Capital Contenido En El Pagaré N34267, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia
-------------------------	---------------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2.- Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P., Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-  
Sobre Costas Se Resolverá  
En Su Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4.- Se Reconoce Al  
Abogado(A) Luis Alfonso

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Santamaria Acosta Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 5.- Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Tácito.
08001418901620190007600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Y Otro Demandado, Silvio Alejandro Betancourt Sandoval	03/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia,

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620230003900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Palmeras Del Parque	Banco Davivienda S.A, Apartamento 0506 Torre 2	03/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040 -481841 Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Banco Davivienda Sa. ...
08001418901620230003900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Palmeras Del Parque	Banco Davivienda S.A, Apartamento 0506 Torre 2	03/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Conjunto Residencial Palmeras Del Parque Y En Contra De Banco Davivienda Sa; Por La Suma De 1.487.830.Oo

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Discriminados Así:A. Por  
Concepto De Cuotas De  
Administración:...B. Por Los  
Intereses Moratorios Sobre  
Las Cuotas Anteriormente  
Referenciadas, Desde El  
Día Siguiente A La Fecha  
De Vencimiento De Cada  
Una, Hasta Cuando Se  
Verifique El Pago Total De  
La Obligación Y Liquidados  
A La Tasa Máxima  
Permitida Por La Ley.C.  
Por Las Sumas  
Correspondientes A Las  
Cuotas De Administración  
E Intereses Que Se Sigán  
Causando Desde La  
Presentación De La  
Demanda, Hasta Que Se  
Profiera Sentencia Si A Ello  
Hubiere Lugar, Para Lo  
Cual Deberá Acreditarse

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					En Cada Oportunidad Con La Certificación Que Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida Por Autoridad Competente.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Julia Elena Bolívar Mendoza Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, ....5. ...
08001418901620190063200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Juan Mansilla Sierra	03/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Juan Carlos Mansillia Sierra, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior,

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Reconocer Personería Jurídica A La Representante Legal De Garantía Financiera S.A.S., Dennys Del Rosario Pertuz Ospino, Quien Actúa En Nombre Propio, En El Presente Asunto.
08001418901620220033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Alberto Castillo Palomino	Grey Patricia Pascuales Reales, Personas Que Se Crean Con Derechos O Terceros	03/03/2023	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Yeimi Yerlin Ruiz Mendez, Quien Puede Ubicarse En El Correo

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Indeterminados

Electrónico  
Yeimiruiz\_10Hotmail.Com,  
Teléfono 3012449314,  
Como Curador Ad-Litem,  
Del Demandado Luis  
Eduardo Abella Becerra,  
Para Que Lo Represente  
En Este Proceso Y Se  
Notifique Del Mandamiento  
De Pago O Auto Admisorio  
Librado Dentro Del  
Presente Asunto.Fíjese La  
Suma De \_250.000,Oo,  
Para Los Gastos Que Se  
Deriven Del Ejercicio Del  
Cargo. 2.- Requerir A La  
Parte Demandante, A  
Efectos De Colaborar Con  
La Administración De  
Justicia En La Notificación  
Del Curador Nombrado, A  
Fin De Dar Impulso Al  
Trámite De Este Asunto.3.

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Tener Por Notificada A La Demandada Grey Patricia Pascuales Reales, Quien A Través De Apoderado Judicial, Contestó La Demanda Y Propuso Excepciones.4. Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Oscar Aramis Lozano Giraldo, Como Apoderado De Las Demandadas Grey Patricia Pascuales Reales, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.5. Decrétese La Suspensión Del Proceso Ejecutivo Por El Término De Tres (3) Meses Contados A Partir Del 12 De Enero De 2023, Conforme Lo Solicitado Por Las Partes.6. Cumplido El Término Señalado En El

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



				Numeral Que Antecede E Integrado El Contradictorio, Por Secretaría Ingrese Al Despacho Para Resolver Lo Que En Derecho Corresponda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620190035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Escolar Castillo E Hijas S En C	Y Otros Demandados, Distribuidora Mayorista Mundo Jeans S.A.S.	03/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Consignadas En Las Empresas De Remesas Y Transferencias Corrientes Que Reciba El Demandado Distribuidora Mayorista Mundo Jeans S.A.S. Y Armando Torres Sandoval En Las Empresas Western Union, Efecty, Éxito, Olimpica, Carulla, Supergiros, Nequi, Paypal, Mercadopago, Daviplata, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Empresas Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 15.743.000,0o.
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620190035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Escolar Castillo E Hijas S En C	Y Otros Demandados, Distribuidora Mayorista Mundo Jeans S.A.S.	03/03/2023	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso Del Demandado Distribuidora Mayorista Mundo Jeans S.A.S., Para Que Adelante Las Diligencias De Notificación Por Aviso O En Su Defecto Aporte La Documental Echada De Menos, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito. 2.- Téngase Por
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Notificado Personalmente Al Demandado Armando Torres Sandoval, Quien No Se Opuso A La Presente Demanda Ejecutiva Impetrada Por El Demandante.
08001418901620230005300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhon Jairo Gutierrez Arevalo	Erlin Francisco Florez Barraza, Sin Otro Demandados.	03/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Indicó La Dirección Física Del Demandante, De Conformidad Con El Numeral 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 6 Y 8 De La Ley 2213 De 2022...
08001418901620190064100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lugomar Inversiones Eu	Alexandra Valera , Wulfran Federico Zambrano Pantoja	03/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva.2. Ordenar La  
Cancelación Y  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5. Sin  
Condena En Costas Por No  
Haberse Causado.6.  
Archivar El Presente  
Proceso.

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001418901620190040000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore Sas	Lola Alenis Larios Meza	04/03/2023	Auto Concede - 1.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.2.- Sin Consideración Alguna Respecto Del Memorial De Fecha 13 De Diciembre De 2022, Presentado Por La Parte Demandante Por Extemporáneo.
08001418901620210082800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Y Otros Demandados... Tart S.A.S	03/03/2023	Auto Decreta - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria N040-541038 Y 040508732 De Propiedad Del Demandado Carlos Alberto

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Cure Cure, Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto).Se Nombra Como Secuestre A Jairo Iglesia Ramírez, Quien Puede Ser Ubicado En La Calle 47 #44-18 Barranquilla, Teléfono 3013307453 -3132952443, Correo Electrónico Margarita.Abogadosoutlook .Com . Se Le Fija Como Honorarios La Suma De __300.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso
08001418901620210082800	Ejecutivos De	Servicios Financieros	Y Otros Demandados..	03/03/2023	Auto Requiere - 1. No

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023

Mínima Cuantía

S.A Serfinans  
Compañía De  
Financiamiento

Tart S.A.S

Acceder A La Solicitud De Terminación Presentada Por El Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia. 2. Tener Por Notificados A Los Demandados Michelle Cure Ramirez, Carlos Y Alberto Cure Cure, Quienes No Presentaron Medio Exceptivo Alguno. 3. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Del Demandado Sociedad Tart S.A.S., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620190009400	Otros Procesos	Jose Maria De La Hoz Bolaño	Francisco Torres De Moya	03/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



				Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



08001400302520180096400	Procesos Ejecutivos	Argemiro Del Cristo Aviles Naranjo	Jba Construcabados Sas	03/03/2023	Auto Requiere - 1. Reanudar El Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Requerir A Las Partes Para Que En El Término De Los Cinco (5) Días Sigüientes A La Ejecutoria De La Presente Providencia, Informen Al Despacho Si La Obligación Aquí Ejecutada Se Encuentra Cancelada, De Acuerdo Con El Memorial Aportado En Fecha 4 De Agosto De 2019. Lo Anterior, So Pena De Darlo Por Terminado Por Pago Total De La Obligación.
08001400302520180037400	Procesos Ejecutivos	Coopcarvajal	Laura Andrea Blanco Gomez	03/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Proceso Ejecutivo Por  
Pago Total De La  
Obligación Y Costas, De  
Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva.2. Ordenar La  
Cancelación Y  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5.  
Reconocer Personería  
Jurídica Al Doctor Carlos  
Alberto Ariza Olaya, Como  
Apoderado De La Parte  
Demandante, En Los  
Términos Y Fines Del  
Poder Conferido.6. Archivar  
El Presente Proceso.7.  
Téngase En Cuenta Que  
La Parte Demandante  
Renunció Al Término De  
Notificación Y Ejecutoria  
De La Presente  
Providencia.8. Del  
Memorial De Fecha 6 De

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



					Octubre De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001400302520180097000	Procesos Ejecutivos	Edificio Soho 85	Fabiola Maria Gutierrez Rodriguez	03/03/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Presentada Por El Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.
08001400302020130001500	Procesos Ejecutivos	Antonia Garcia De Perez	Beatriz Antequera Sanjuan, Leopoldo Enrique Herrera Padilla	03/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Juzgado Veinte Civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Realice La Conversión A Favor De Este Despacho Judicial De Los Depósitos Judiciales Para El Proceso De La Referencia.Comunicación Enviada Y Recibida Por Dicho Despacho El 12 De Abril De 2019, Oficio 2017-0027 Y Ordenada Mediante

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Marzo De 2023



				Auto De Fecha 13 De Diciembre De 2019.2. Requerir A Las Partes Para Que En El Término De Los Cinco (5) Días Sigüientes A La Ejecutoria De La Presente Providencia, Informen Al Despacho Si La Obligación Aquí Ejecutada Se Encuentra Cancelada. Lo Anterior, So Pena De Darlo Por Terminado Por Pago Total De La Obligación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 25

En la fecha lunes, 6 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dcc7100b-6b2c-4b8d-a44a-2d1510188bd8